



DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Quien suscribe, **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral en mi calidad de **Directora Jurídica de la Tesorería de la Seguridad Social**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para Contratación del Servicio de Auditoría a la Gestión Tecnológica de la TSS y la Empresa Concesionaria** mediante el Procedimiento con Referencia No. **TSS-CCC-LPN-2021-0006**, para el período comprendido entre **Octubre a Diciembre de 2021**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Tesorería de la Seguridad Social**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **Contratación de Servicio de Auditoría a la Gestión Tecnológica de la TSS y la Empresa Concesionaria**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los **Ocho (08)** días del mes de **Octubre** del año **dos mil veintiuno (2021)**.

Nermis Cesarina Andújar Troncoso

Directora
Dirección Jurídica